



**SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED "MÁLAGA SIN GLUTEN"**

**Interesado**

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

**Representante**

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

**Opciones de notificación**

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal

Correo electrónico para posibles avisos		Móvil para posibles avisos							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.	
Código postal	Municipio	Provincia					País		

**Datos de la actividad <sup>(1)</sup>**

Nombre comercial	
Tipo de establecimiento adherido (1)	Página de Internet
Actividad	

(1) Hostelería o Restauración

**Domicilio del establecimiento**

Tipo de Vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal	Planta	Pta	Km	
Código Postal	Municipio	Provincia					País		

**Manifiesta**

- Que mediante la firma de este documento formula solicitud de adhesión a la Red "Málaga sin Gluten", en el marco del Convenio de colaboración entre el Área de Promoción Empresarial y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Celíacos de Málaga (ACEMA) para la realización de actividades conjuntas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los celíacos malagueños.
- Que conoce y acepta las condiciones establecidas en el Protocolo de adhesión a dicha Red y que figuran en el reverso de la presente solicitud.

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en este documento serán incorporados a un fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos, para el ejercicio de las funciones que corresponden a esta Administración Municipal, y podrán ser cedidos a terceros en los casos previstos en la Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes 4, 29016 Málaga

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



## SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED "MÁLAGA SIN GLUTEN"

### Protocolo de adhesión

1º) Solicitud por parte del establecimiento de adhesión a la red. Los pasos siguientes se derivaran de la entrega de la solicitud:

- Determinación por parte del establecimiento de una oferta gastronómica sin gluten concreta.
- Formación del personal directamente relacionado con la elaboración o manipulación de los alimentos que componen la oferta sobre la Enfermedad Celíaca, la dieta sin gluten y su aplicación en hostelería y restauración, bien por organismo acreditado, bien mediante la asistencia a jornadas formativas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga o la Asociación de Celíacos de Málaga.
- Constatación de que todos los ingredientes o componentes de los alimentos que componen la oferta están exentos de gluten mediante la implementación de fichas técnicas de composición e ingredientes.
- Constatación de que los procesos de elaboración y manipulación de los alimentos se ajustan a pautas que permiten presumir la ausencia de contaminación cruzada, mediante la implementación, por parte del establecimiento, de un control interno de los mismos, de forma que se evite la posibilidad de riesgo o puntos críticos o de peligro de contaminación. Se realizará con el asesoramiento de miembros del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o de la Asociación de Celíacos de Málaga.
- Inclusión de forma clara, pública y notoria de la oferta sin gluten dentro de los servicios o la oferta general del establecimiento.
- Compromiso de mantener la oferta sin gluten durante un tiempo mínimo de un año, renovable.
- Inclusión en la red "Málaga sin gluten".
- Control analítico periódico.
- En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Protocolo, se procederá a la exclusión de la red "Málaga sin Gluten".